



# Asamblea General

Distr. general  
2 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 147 y 148 del programa

### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

### Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

## Disposiciones para la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/512). Durante su examen de la propuesta, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales.

2. Durante el examen realizado por la Comisión Consultiva de las necesidades de recursos proyectadas de la MONUSCO, que se exponen en detalle en la sección III del presente informe, el Secretario General presentó una estimación revisada de los gastos que obedecía a la reducción de los recursos necesarios para transporte aéreo en apoyo del proceso de inscripción de votantes (véase párr. 14). La reducción ascendía a 3.968.800 dólares, lo que resultó en un total revisado de las necesidades de recursos para la Misión de 1.361.004.200 dólares, frente a la consignación inicial de 1.365.000.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. En el anexo I se presenta un cuadro con las estimaciones revisadas.



3. Los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva durante su examen de las disposiciones para la financiación de la MONUSCO se enumeran al final del presente informe.

## **II. Antecedentes**

4. Al prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) hasta el 31 de mayo de 2010, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1906 (2009) de 23 de diciembre de 2009, solicitó al Secretario General que realizara un examen estratégico de la situación imperante en la República Democrática del Congo y de los progresos de la MONUC en el cumplimiento de su mandato y que determinara las modalidades de una posible reconfiguración del mandato de la MONUC, en particular las tareas esenciales que deberían cumplirse antes de que pudiera considerarse la posibilidad de reducir la MONUC.

5. En su resolución 1925 (2010) de 28 de mayo de 2010, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la MONUC hasta el 30 de junio de 2010 y decidió también que, a partir del 1 de julio de 2010, la Misión de las Naciones Unidas en ese país pasaría a denominarse Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Además el Consejo autorizó la retirada de un máximo de 2.000 efectivos militares de las Naciones Unidas a más tardar el 30 de junio de 2010 en las zonas donde las condiciones de seguridad lo permitieran.

6. Posteriormente la Asamblea General, en su resolución 64/275 de 24 de junio de 2010 sobre la financiación de la MONUC, consignó la suma de 1.447.734.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, en la que estaban incluidos 1.365.000.000 dólares para el mantenimiento de la Misión. En la misma resolución, la Asamblea General decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 682.500.000 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010.

## **III. Necesidades de recursos proyectadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011**

7. Las necesidades de recursos proyectadas de la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 que se presentan en la nota del Secretario General son resultado de la suma de dos factores. En primer lugar, la MONUSCO tiene una serie de tareas incluidas en su mandato, descritas en los párrafos 9 a 13 de la nota, para las que no se incluyeron créditos en el presupuesto de la MONUC aprobado para el período 2010/11, a saber: a) el adiestramiento de tres batallones de la Policía Nacional Congoleña y la remodelación de los centros de adiestramiento; b) la prestación de apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente y al proceso electoral, y c) la prestación de apoyo al establecimiento de células de apoyo a la fiscalía y a la preparación y aplicación de sistemas de administración judicial. En segundo lugar, hay una reducción de las

necesidades de recursos a raíz de la repatriación de 1.674 integrantes del personal militar de la Misión.

8. **Aunque se le proporcionó información adicional en respuesta a su solicitud (véase el anexo I), la Comisión Consultiva estima que la nota del Secretario General carecía de información suficiente para permitir un examen exhaustivo de las propuestas. La Comisión insta al Secretario General a que se asegure de que las propuestas sobre recursos vayan acompañadas sistemáticamente del nivel de detalle necesario para permitir su examen a fondo.** La información adicional aclara las consecuencias en los gastos de cada uno de los elementos. Se solicitan recursos adicionales que ascienden a un total de 36,7 millones de dólares para prestar apoyo a las elecciones, la cantidad de 1,6 millones de dólares para el adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña y la cantidad de 1,3 millones de dólares para prestar apoyo al establecimiento de las células de apoyo a la fiscalía. Esas cantidades quedan, no obstante, compensadas por la disminución de las necesidades en 43,6 millones de dólares como resultado de la reducción del personal militar.

9. A requerimiento de la Comisión Consultiva, se informó a ésta de que la reducción del personal militar no repercutía en las necesidades de personal de apoyo de la Misión, dado que los contingentes se habían retirado de localidades situadas en la zona oeste del país, donde la dotación de personal de apoyo se había reducido ya a niveles mínimos. **La Comisión es de la opinión de que la reducción del personal militar, que representa el 8% de la dotación autorizada, requerirá una reevaluación del nivel y el despliegue del personal de apoyo y espera que ello quede reflejado en el proyecto de presupuesto para el período 2011/12.**

10. Se solicita aprobación de la creación de 39 puestos temporarios, que comprenden 23 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, 10 puestos de contratación internacional y 8 puestos de oficiales nacionales, compensada por la supresión de 2 puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales (véase A/65/512, párr. 19). Se informó a la Comisión que se necesitaban otros tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar apoyo al establecimiento de las células de apoyo a la fiscalía, en tanto que con los 36 puestos restantes se prestaría apoyo al proceso de inscripción de votantes y a los preparativos para la celebración de elecciones.

11. Atendiendo a su consulta, se proporcionó a la Comisión Consultiva información acerca de las tasas de vacantes actuales de puestos civiles en la Misión. Esa información, junto con los factores de vacantes aplicados a las estimaciones de gastos para 2010/11, se indica en el cuadro que sigue. Aunque el número de funcionarios de contratación nacional del cuadro de servicios generales y de Voluntarios de las Naciones Unidas desplegado es superior al número que sirvió de base para las estimaciones de gastos para el período en curso, la tasa actual de puestos vacantes de contratación internacional es muy superior al factor de vacantes de 18%. La Comisión observó además la información proporcionada hasta la fecha sobre gastos de personal civil (véase el anexo II). Si se mantiene la tendencia actual, la Comisión observa que ello daría origen a gastos inferiores a lo previsto en esta categoría para todo el período.

### Ocupación de puestos de personal civil al 31 de octubre de 2010

	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	<i>Factor vacantes 2010/11 (porcentaje)</i>
Personal internacional	1 184	914	22,8	18
Oficiales nacionales	119	83	30,3	20
Cuadro de servicios generales de contratación nacional	2 803	2 668	4,8	10
Voluntarios de las Naciones Unidas	608	597	1,8	10

12. Se solicita la consignación adicional de 832.800 dólares para cubrir las necesidades previstas en la partida de personal proporcionado por los gobiernos que se refieren al despliegue propuesto de 25 expertos en justicia militar para prestar apoyo a la reforma del sector de seguridad, y se aplicará un factor de demora en el despliegue de 5% a las estimaciones de gastos (véase A/65/12, párr. 20). En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión Consultiva de que varios Estados Miembros habían expresado interés en facilitar expertos en justicia militar a la Misión, y por esa razón existía la expectativa de que el despliegue se podría llevar a efecto sin demora una vez aprobado ese personal. No obstante, la Comisión observó que los gastos realizados hasta la fecha con cargo a la consignación actual de 2,6 millones de dólares para personal proporcionado por los gobiernos ascendían a un total de 276.000 dólares (véase el anexo II).

13. En lo que respecta a los gastos operacionales, el componente principal guarda relación con las operaciones de transporte aéreo, para las que el Secretario General estima que se requieren 33 millones de dólares para un período de tres meses en apoyo del proceso de inscripción de votantes. En respuesta a su consulta, se informó a la Comisión de que el período de tres meses durante el cual se necesitaba transporte aéreo llegaría a su fin el 30 de noviembre de 2010 y que, actualmente, el 99% de los materiales para la inscripción de votantes se había distribuido a los centros principales y que el 80% se había transferido desde esos locales a los centros subsidiarios. Para llevar a cabo esas tareas, la MONUSCO había modificado las prioridades respecto de la utilización de sus recursos aéreos y además había obtenido la asistencia de misiones vecinas. Se informó a la Comisión de que se habían utilizado seis helicópteros y dos aviones de misiones vecinas y, además de eso, se habían conservado seis aeronaves que inicialmente se había previsto retirar de la Misión el 1 de julio de 2010, para prestar apoyo a las elecciones. Se informó además a la Comisión que, teniendo en cuenta los gastos efectivos y los materiales restantes que había que distribuir a los centros subsidiarios, el total de gastos adicionales en concepto de transporte aéreo para prestar apoyo al proceso de inscripción de votantes se estimaba ahora en 28,9 millones de dólares más bien que en los 32,9 millones indicados en la nota del Secretario General. **Junto con tomar nota de la aclaración adicional y de las estimaciones revisadas de gastos que se le han facilitado, la Comisión Consultiva estima que la nota del Secretario General podría haber reflejado con mayor exactitud la situación con respecto al apoyo de la Misión al proceso de inscripción de votantes, que se encontraba en marcha en el momento de su presentación.**

14. Con respecto al transporte terrestre, se solicita una consignación adicional de 888.300 dólares para la compra de vehículos livianos. Se informó a la Comisión de que estaba prevista la adquisición de 27 vehículos, 15 de los cuales se utilizarían para prestar apoyo al adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña y 12 para prestar apoyo al proceso electoral. Se informó asimismo a la Comisión de que esos 12 vehículos se utilizarían como apoyo al proceso electoral durante el ejercicio presupuestario de 2011/12 y que posteriormente se los incorporaría a la flota de la Misión, en reemplazo de vehículos que se descartarían. Se informó además a la Comisión de que el número de vehículos livianos de la Misión era actualmente de 1.747.

15. Atendiendo a su consulta, se facilitó a la Comisión Consultiva información adicional sobre los proyectos de efecto rápido que estaba ejecutando la Misión. La Comisión observa que de los 73 proyectos aprobados, 26 se hallaban en ejecución en tanto que 47 aun no se habían iniciado. La Comisión recuerda que las demoras en la ejecución de los proyectos en varias misiones, entre ellas la MONUC, han sido objeto de observaciones por parte de la Junta de Auditores (A/63/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 444 a 452). Para atender a ese problema, se aprobó un nuevo puesto de oficial de proyectos (oficial nacional) para la MONUC para el período en curso. **Es precisamente debido al efecto positivo que esos proyectos pueden producir en la imagen que el público tiene de la Misión, y por extensión, en las condiciones para un cumplimiento eficaz del mandato, que la Comisión pone de relieve la necesidad de velar por que los proyectos previstos se ejecuten a tiempo.**

#### IV. Conclusión

16. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MONUSCO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se indican en el párrafo 30 de la nota del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los 39 puestos temporarios propuestos por el Secretario General. Observando la utilización de los bienes existentes de la MONUSCO y de las aeronaves tomadas en préstamo de otras misiones para prestar apoyo al proceso de inscripción de votantes, así como la probabilidad de que los gastos sean inferiores a los previstos en partidas como las de personal civil, y teniendo también en cuenta las estimaciones revisadas de gastos proporcionadas por el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suma prorrateable de 652.500.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. Esa cantidad viene a sumarse a la cantidad de 682.500.000 dólares ya prorrateada en virtud de la resolución 64/275 de la Asamblea General para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010.**

*Documentación*

- Nota del Secretario General sobre disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/512)
- Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2010/512)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/670)
- Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/64/660/Add.8)
- Resolución 64/275 de la Asamblea General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Resolución 1925 (2010) del Consejo de Seguridad

## Anexo I

## Estimaciones revisadas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo por actividad incluida en el mandato para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares EE.UU., redondeados)

	<i>Consignación aprobada para la MONUC (1)</i>	<i>Apoyo a las elecciones (2)</i>	<i>Adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña (3)</i>	<i>Procesos judiciales y otros (4)</i>	<i>Retirada de personal de los contingentes militares (5)</i>	<i>Necesidades adicionales de la MONUSCO (6)=(2+3+4+5)</i>	<i>Necesidades proyectadas de la MONUSCO (7)=(1)+(6)</i>	<i>Observaciones</i>
<b>I. Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	47 742,3	–	–	–	–	–	47 742,3	
Contingentes militares	476 268,8	–	–	–	(38 228,5)	(38 228,5)	438 040,3	Reducción de las necesidades como resultado de la repatriación de 1.674 integrantes de los contingentes
Policía civil	20 795,0	–	–	–	–	–	20 795,0	
Unidades de policía constituidas	27 043,2	–	–	–	–	–	27 043,2	
<b>Total grupo I</b>	<b>571 849,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(38 228,5)</b>	<b>(38 228,5)</b>	<b>533 620,8</b>	
<b>II. Personal civil</b>								
Personal internacional	179 324,5	–	–	–	–	–	179 324,5	
Personal nacional	64 742,6	–	–	–	–	–	64 742,6	
Voluntarios de las Naciones Unidas	25 656,3	653,1	–	100,2	–	753,3	26 409,6	Despliegue propuesto de 23 Voluntarios adicionales desde enero hasta junio de 2011 para la prestación de apoyo a las elecciones y para el establecimiento de células de apoyo a la fiscalía
Personal temporario general	7 288,5	938,9	–	–	–	938,9	8 227,4	Establecimiento propuesto de 10 puestos temporarios internacionales y de un total neto de 6 puestos temporarios nacionales desde enero hasta junio de 2011 para prestar apoyo a las elecciones
<b>Total grupo II</b>	<b>277 011,9</b>	<b>1 592,0</b>	<b>–</b>	<b>100,2</b>	<b>–</b>	<b>1 692,2</b>	<b>278 704,1</b>	

	<i>Consignación aprobada para la MONUC (1)</i>	<i>Apoyo a las elecciones (2)</i>	<i>Adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña (3)</i>	<i>Procesos judiciales y otros (4)</i>	<i>Retirada de personal de los contingentes militares (5)</i>	<i>Necesidades adicionales de la MONUSCO (6)=(2+3+4+5)</i>	<i>Necesidades proyectadas de la MONUSCO (7)=(1)+(6)</i>	<i>Observaciones</i>
<b>III. Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por los gobiernos	2 560,5	–	–	832,8	–	832,8	3 393,3	Despliegue propuesto de 25 funcionarios adicionales desde enero hasta junio de 2011 para el establecimiento de 3 células de apoyo a la fiscalía
Consultores	189,8	–	–	–	–	–	189,8	
Viajes oficiales	9 064,3	479,1	–	–	–	479,1	9 543,4	Necesidades adicionales para viajes del personal de la División Electoral y la División de Apoyo a la Misión para prestar apoyo a las elecciones
Instalaciones e infraestructura	125 179,4	1 351,0	1 122,9	50,5	(3 229,7)	(705,3)	124 474,1	Necesidades adicionales para distintos tipos de equipo para apoyo al proceso electoral y para centros de adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña compensadas por la reducción de las necesidades relacionadas con la retirada de 1.674 integrantes de los contingentes militares
Transporte terrestre	37 696,9	451,9	436,4	–	–	888,3	38 585,2	Adquisición de 27 nuevos vehículos para prestar apoyo a las elecciones y para el adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña
Transporte aéreo	238 443,3	28 986,7	–	–	–	28 986,7	267 430,0	Alquiler y operación a corto plazo de 13 aeronaves adicionales (6 aviones y 7 helicópteros) para prestar apoyo al proceso de inscripción de votantes
Transporte naval	1 719,6	78,0	–	–	–	78,0	1 797,6	
Comunicaciones	38 511,4	2 376,3	–	285,0	(1 175,7)	1 485,6	39 997,0	Adquisición de equipo para el personal temporario adicional contratado para prestar apoyo a la preparación de las elecciones
Tecnología de la información	13 316,2	499,3	–	–	–	499,3	13 815,5	Adquisición de nuevo equipo en apoyo del proceso electoral y las actividades conexas

	<i>Consignación aprobada para la MONUC (1)</i>	<i>Apoyo a las elecciones (2)</i>	<i>Adiestramiento de la Policía Nacional Congoleña (3)</i>	<i>Procesos judiciales y otros (4)</i>	<i>Retirada de personal de los contingentes militares (5)</i>	<i>Necesidades adicionales de la MONUSCO (6)=(2+3+4+5)</i>	<i>Necesidades proyectadas de la MONUSCO (7)=(1)+(6)</i>	<i>Observaciones</i>
Gastos médicos	16 377,7	–	45,0	–	(389,7)	(344,7)	16 033,0	
Equipo especial	8 665,7	–	–	–	(537,8)	(537,8)	8 127,9	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	22 914,0	863,5	–	15,0	–	878,5	23 792,5	
Proyectos de efecto rápido	1 500,0	–	–	–	–	–	1 500,0	
<b>Total grupo III</b>	<b>516 138,8</b>	<b>35 085,8</b>	<b>1 604,3</b>	<b>1 183,3</b>	<b>(5 332,9)</b>	<b>32 540,5</b>	<b>548 679,3</b>	
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>1 365 000,0</b>	<b>36 677,8</b>	<b>1 604,3</b>	<b>1 283,5</b>	<b>(43 561,4)</b>	<b>(3 995,8)</b>	<b>1 361 004,2</b>	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 456,1	117,9	–	–	–	117,9	30 574,0	
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>1 334 543,9</b>	<b>36 559,9</b>	<b>1 604,3</b>	<b>1 283,5</b>	<b>(43 561,4)</b>	<b>(4 113,7)</b>	<b>1 330 430,2</b>	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	<b>4 000,0</b>	–	–	–	–	–	<b>4 000,0</b>	
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total de necesidades</b>	<b>1 369 000,0</b>	<b>36 677,8</b>	<b>1 604,3</b>	<b>1 283,5</b>	<b>(43 561,4)</b>	<b>(3 995,8)</b>	<b>1 365 004,2</b>	

## Anexo II

## Gastos revisados actuales y proyectados de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>1 de julio al 31 de octubre de 2010</i>			<i>Proyectados del 1 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2011</i>			
	<i>Consignación (1)</i>	<i>Total de gastos (2)</i>	<i>Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)</i>	<i>Gastos (4)</i>	<i>Total de gastos incluidos los proyectados (5)=(2)+(4)</i>	<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010 (6)=(1)-(5)</i>	<i>Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>							
Observadores militares	47 742,3	17 107,9	30 634,4	30 634,4	47 742,3	–	–
Contingentes militares	476 268,8	239 163,1	237 105,7	198 877,2	438 040,3	38 228,5	8,0
Policía de las Naciones Unidas	20 795,0	7 210,7	13 584,3	13 584,3	20 795,0	–	–
Unidades de policía constituidas	27 043,2	13 587,2	13 456,0	13 456,0	27 043,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>571 849,3</b>	<b>277 068,9</b>	<b>294 780,4</b>	<b>256 551,9</b>	<b>533 620,8</b>	<b>38 228,5</b>	<b>6,7</b>
<b>Personal civil</b>							
Personal internacional	179 324,5	54 412,9	124 911,6	124 911,6	179 324,5	–	–
Personal nacional	64 742,6	20 962,9	43 779,7	43 779,7	64 742,6	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	25 656,3	13 378,8	12 277,5	13 030,8	26 409,6	(753,3)	(2,9)
Personal temporario general	7 288,5	2 069,5	5 219,0	6 157,9	8 227,4	(938,9)	(12,9)
<b>Subtotal</b>	<b>277 011,9</b>	<b>90 824,1</b>	<b>186 187,8</b>	<b>187 880,0</b>	<b>278 704,1</b>	<b>(1 692,2)</b>	<b>(0,6)</b>
<b>Gastos operacionales</b>							
Personal proporcionado por los gobiernos	2 560,5	276,4	2 284,1	3 116,9	3 393,3	(832,8)	(32,5)
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	189,8	8,8	181,0	181,0	189,8	–	–
Viajes oficiales	9 064,3	3 676,0	5 388,3	5 867,4	9 543,4	(479,1)	(5,3)
Instalaciones e infraestructura	125 179,4	73 285,1	51 894,3	51 189,0	124 474,1	705,3	0,6
Transporte terrestre	37 696,9	17 984,4	19 712,5	20 600,8	38 585,2	(888,3)	(2,4)
Transporte aéreo	238 443,3	221 545,4	16 897,9	45 884,6	267 430,0	(28 986,7)	(12,2)
Transporte naval	1 719,6	1 452,1	267,5	345,5	1 797,6	(78,0)	(4,5)
Comunicaciones	38 511,4	20 566,8	17 944,6	19 430,2	39 997,0	(1 485,6)	(3,9)

	1 de julio al 31 de octubre de 2010			Proyectados del 1 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2011			
	Consignación (1)	Total de gastos (2)	Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)	Gastos (4)	Total de gastos incluidos los proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)
Tecnología de la información	13 316,2	3 894,5	9 421,7	9 921,0	13 815,5	(499,3)	(3,7)
Gastos médicos	16 377,7	7 425,5	8 952,2	8 607,5	16 033,0	344,7	2,1
Equipo especial	8 665,7	4 332,9	4 332,8	3 795,0	8 127,9	537,8	6,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	22 914,0	14 690,1	8 223,9	9 102,4	23 792,5	(878,5)	(3,8)
Proyectos de efecto rápido	1 500,0	969,4	530,6	530,6	1 500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>516 138,8</b>	<b>370 107,4</b>	<b>146 031,4</b>	<b>178 571,9</b>	<b>548 679,3</b>	<b>(32 540,5)</b>	<b>(6,3)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>1 365 000,0</b>	<b>738 000,4</b>	<b>626 999,6</b>	<b>623 003,8</b>	<b>1 361 004,2</b>	<b>3 995,8</b>	<b>–</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	30 456,1	9 358,3	21 097,8	21 215,7	30 574,0	(117,9)	(0,4)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>1 334 543,9</b>	<b>728 642,1</b>	<b>605 901,8</b>	<b>601 788,1</b>	<b>1 330 430,2</b>	<b>4 113,7</b>	<b>–</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 000,0	–	–	4 000,0	4 000,0	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>1 369 000,0</b>	<b>738 000,4</b>	<b>626 999,6</b>	<b>627 003,8</b>	<b>1 365 004,2</b>	<b>3 995,8</b>	<b>–</b>